

El Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) traslada a la Fiscalía un vídeo viral en TikTok que muestra una violenta agresión entre menores en Moguer (Huelva)

- El CAA también ha denunciado el contenido ante la red social TikTok pidiendo la eliminación del vídeo
- El organismo recuerda que la difusión de este tipo de imágenes puede agravar el daño causado a las víctimas, especialmente a los menores.

Andalucía. 28 de julio de 2026. El Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) informa a la Fiscalía de Criminalidad Informática, de la difusión masiva de un vídeo en la plataforma de vídeos TikTok, en el que se observa una agresión física y verbal protagonizada por cuatro jóvenes menores contra otra menor en la localidad andaluza de Moguer (Huelva).

El organismo regulador andaluz ha decidido poner los hechos en conocimiento de la Fiscalía al considerar que las imágenes podrían afectar gravemente a los derechos de las personas implicadas y requerir la intervención de las autoridades competentes. El vídeo, ampliamente difundido a través de TikTok, muestra de manera perfectamente reconocible a varias menores de edad que increpan, insultan y agreden físicamente a otra mientras la escena es grabada y posteriormente compartida en la plataforma, contribuyendo a su rápida difusión en otras redes sociales.

El Consejo Audiovisual de Andalucía recuerda que la viralización de contenidos audiovisuales que muestran episodios de violencia, especialmente cuando afectan a menores, supone una vulneración de derechos fundamentales relacionados con la protección de la infancia, la intimidad y la propia imagen, además de generar un efecto multiplicador del daño causado a la víctima.

La proliferación masiva del vídeo en las redes sociales ha llevado al CAA a poner los hechos en conocimiento de la Fiscalía, con idea de frenar su propagación y que determine si concurren circunstancias que justifiquen la apertura de las actuaciones oportunas.

La responsabilidad de TikTok ante la difusión de contenidos violentos

Junto a la información presentada ante la Fiscalía, el Consejo Audiovisual de Andalucía ha trasladado una denuncia a TikTok para que proceda a la retirada del vídeo, al considerar que su permanencia en la plataforma continúa amplificando

el daño causado a la víctima y favorece la difusión de un contenido de extrema violencia.

El CAA entiende que las plataformas de intercambio de vídeos desempeñan un papel esencial en la protección de los derechos de las personas usuarias, especialmente cuando los contenidos difundidos afectan a menores de edad. Por ello, recuerda que los prestadores de estos servicios deben actuar con la máxima diligencia cuando tienen conocimiento de la existencia de materiales que puedan vulnerar derechos fundamentales o contravenir tanto sus propias normas comunitarias como la normativa europea.

En este sentido, el Consejo solicita a TikTok que adopte las medidas oportunas para impedir que el vídeo continúe difundiéndose y que valore su retirada de la plataforma conforme a sus mecanismos de moderación y a las obligaciones establecidas en el Reglamento de Servicios Digitales (DSA), que refuerza la responsabilidad de las grandes plataformas digitales en la gestión de contenidos potencialmente ilícitos o que puedan causar un grave perjuicio a las personas afectadas.

Por ello, el CAA considera imprescindible que las plataformas digitales respondan con rapidez y eficacia ante este tipo de situaciones, retirando aquellos contenidos cuya difusión pueda ocasionar un perjuicio continuado y colaborando con las autoridades competentes cuando existan indicios de posibles delitos. El organismo recuerda que la protección de la infancia y de las personas vulnerables constituye una obligación compartida por las instituciones públicas, las empresas tecnológicas y el conjunto de la sociedad.

Llamamiento a no compartir las imágenes

El Consejo Audiovisual de Andalucía reitera la necesidad de un uso responsable de las redes sociales y recuerda que la difusión de imágenes de agresiones, además de contribuir a la revictimización de quienes las sufren, puede acarrear consecuencias legales para quienes las graban, difunden o comparten cuando se vulneran derechos especialmente protegidos.

Asimismo, el CAA insiste en la importancia de que cualquier persona que detecte contenidos de estas características los comunique a las autoridades competentes y evite su difusión, contribuyendo así a la protección de las víctimas y a la prevención de nuevas situaciones de violencia.

Para más información:

Ana Millán Muñoz

Responsable de Comunicación

☎ 600 955 880

💻 www.consejoaudiovisualdeandalucia.es

✉ ana.millan.munoz@juntadeandalucia.es

👉 @CaudiovisualAnd